

LAS PRÁCTICAS DE FORMACIÓN EN CONTEXTO DE PANDEMIA

CRITERIOS DE ADECUACIÓN DEL PROGRAMA DE TSV EN CONTEXTO DE PANDEMIA

Imagen por Mauro Valentí

(entre
dichos)



Facultad de
Trabajo Social



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

CAPITALISMO, PANDEMIA Y SALUD MENTAL

Claudia Llontop | claudiaterellontop@gmail.com

RESUMEN

El presente artículo aborda la salud mental en contexto de pandemia, así como las representaciones y prácticas que se construyeron en función de cada momento histórico y los intereses que se pusieron en juego. Además, se analiza cómo el modelo médico hegemónico es cuestionado y batallado por sectores que luchan por otra manera de concebir a la salud mental. Para ello reflexionamos sobre la Ley de Salud Mental, determinantes sociales y se recuperan las experiencias de trabajadoras sociales que estuvieron interviniendo durante la pandemia; como así también categorías analíticas para pensar el Trabajo Social.

INTRODUCCIÓN

La pandemia del Covid-19 nos obligó a repensar de otra manera el abordaje en salud-mental por lo que considero que es necesario investigar qué cuestiones no estamos teniendo en cuenta, ya sea para reforzarlas o cambiarlas. La sociedad cuestiona y debate el rol del Estado, las políticas públicas y las posibles salidas a la situación que atraviesa el país, me parece fundamental que el trabajo social acompañe estas discusiones como así también proponer alternativas de lucha y garantía de derechos.

Son varias las preguntas que me surgen en función de la intervención del Estado sobre salud mental en contexto de pandemia. Las problemáticas sociales existen desde muchos antes que la aparición del Covid-19 por lo que es necesario interpelarnos sobre ¿Cómo intervenimos cuando el Estado no tiene recursos para dar respuesta a los usuarios? El posicionamiento político, “voluntad” o “vocación” del profesional para garantizar los derechos de los sujetos no alcanza porque la implementación de las políticas públicas en salud, como en todas las áreas; requiere presupuesto económico.

Me parece pertinente poder analizar la temática-problemática de salud mental y la labor del trabajo social de una forma integral ya que ésta constituye sólo una parte de una totalidad. Existe un contexto social en donde la pandemia atraviesa de manera transversal todas las problemáticas por lo que debemos leer las situaciones de una forma dialéctica.

PANDEMIA Y CAPITALISMO. DOS MONSTRUOS QUE NO DAN TREGUA

Atilio Borón (2020) afirma que el capitalismo en su versión neoliberal se convirtió en una víctima de la pandemia. Además analiza históricamente como el capitalismo salió fortalecido de muchas crisis por lo que se pregunta de qué manera “resurgirá” o “surgirá” una vez que finalice la misma. Expresa que dependerá de la lucha de clases; y de eso el pueblo argentino sabe ya que muchos de los derechos

que tenemos vigentes se fogonearon y son producto de las mismas.

Es interesante el análisis que hace Borón en cómo se conforma la tríada dominante (E.E.U.U., China y Rusia) como así también las fortalezas en cuanto al plano económico, político, militar y tecnológico que cada país tiene. La pandemia movió las fichas en el tablero internacional, hoy el escenario es otro. El Estado Argentino juega en ese espacio.

Hoy los medios de comunicación nos quieren hacer creer que la problemática mundial está en manos de la responsabilidad individual, como si las instituciones, políticas públicas y decisiones de nuestros gobernantes no tuvieran que ver con la solución y amortiguación de las consecuencias que la pandemia causa sobre las distintas poblaciones; como así también en problemas estructurales que tienen que ver con la complejidad social.

El gobierno nacional argentino, durante la pandemia por COVID-19, ha tomado medidas para paliar la situación (aumento de la AUH; implementación del IFE; aumento a monotributistas; plazo de pago por vencimiento de tarjetas; aumento de presupuesto en el área de salud; el freno a la exportación de la carne, etc.) Pero también entendemos que son parches a la situación que estamos viviendo. El aumento de la nafta, inflación, el aumento de la carne, leche, los bajos presupuestos para educación, salud (porque sigue siendo bajo), los salarios que no se condicen con la situación; la precarización laboral son problemáticas que aún debemos someter a reflexión ya que expresa cuál es el posicionamiento político que tienen los que nos gobiernan hacia el campo popular.

Considero que al trabajar en una problemática no debemos recortarla en sí misma, más aún cuando hablamos de cambio social. Es decir que la construcción de un proyecto ético político no se puede pensar solo en el ámbito de la salud mental sino como parte de la sociedad, como totalidad.

En este sentido debemos pensar cómo estos procesos atraviesan la vida cotidiana de los sujetos. Yolanda Guerra plantea que la vida cotidiana es heterogénea y “...es el lugar de la reproducción de los individuos, siendo por eso un espacio ineliminable e insuprimible” (Y. Guerra; 2009). Además podemos decir que la vida cotidiana se caracteriza de una manera fenoménica y se presenta desde la inmediatez, es inabordable y singular.

La vida cotidiana es heterogénea. En ella comparecen actividades de naturaleza diferentes, de modo que hay una distinción entre la acción cotidiana- que vamos a llamar acciones instrumentales, dado su carácter manipulatorio, de manutención de la propia sobrevivencia –y las acciones motivadas por otras esferas de la vida social, tales como el trabajo, la política, la moral, la ética, la religión, la ciencia, el arte, etc. (Y. Guerra, 2009)

Vinculado a la cita nos interpela pensar ¿Por qué nos interesa conceptualizar a la vida cotidiana? Los problemas sociales se expresan en la vida cotidiana. Es el Trabajo Social el que va a intervenir en la vida cotidiana de los sujetos que a su vez pertenecen a la clase trabajadora. Podemos complejizar aún más lo enunciado diciendo que los trabajadores son los que garantizan la riqueza social en el mundo capitalista.

DE LO MACRO A LO MICRO ¿POR QUÉ ANALIZAMOS EL ESCENARIO INTERNACIONAL?

Paulo Netto (2009) va a decir que la globalización es igual a la barbarie. Con la expansión del capitalismo contemporáneo en América Latina se produjo la destitución de derechos por parte del capital. Además va a plantear que la globalización no es algo natural; es un proyecto con sujetos y sectores políticos que trabajan en ello. Esto produjo la mundialización del capital. Es decir que garantiza la movilidad irrestricta al capital como así también la desregulación y flexibilización de la clase trabajadora y como consecuencia se va a mercantilizar la salud, educación y el sistema de previsión. Las ideologías de los sujetos van a estar vinculadas al individualismo como así también va a predominar violencias racistas, xenófobas y patriarcales. Es importante enunciar la realidad del pauperismo en donde el 1% de la población mundial tiene el 43% de la riqueza social. La barbarie contemporánea neoliberal es un modo de organizar la producción y la distribución de las riquezas sociales de manera desigual. Otro aspecto al que hace referencia es como el neoliberalismo transforma las relaciones sociales. La barbarie contemporánea tiene tres dimensiones: la naturalización de la pobreza; la criminalización del disenso político y además existe una negación absoluta de cualquier alternativa al orden vigente.

Además, Netto (2009) nos invita a analizar la economía política y su crítica para considerar el debate sobre los derechos ya que lo plantea como uno de los desafíos del Trabajo Social; me parece una reflexión acertada en el sentido que al analizar las diferentes situaciones sociales; las mismas no se dan de manera natural, sino que son producto de una serie de políticas implementadas por los diferentes gobiernos. Con esto quiero decir que se debe problematizar la cuestión social. Este autor plantea que hay que pensar las políticas sociales vinculadas a las políticas económicas; o sea incorporar la crítica de la economía política a la hora de analizar las políticas sociales.

Esta situación a nivel mundial impacta en Argentina. Si bien este proceso empezó en 1976, con el endeudamiento externo junto con la Dictadura Militar; fue en los años 90 que se profundizaría aún más la crisis económica. La ofensiva neoliberal trazó su forma más atroz. El aumento de la desocupación; la privatización; el Consenso de Washington; el endeudamiento con el FMI. Estas medidas no quedan ahí ya que avasallan las garantías del derecho a la salud pública.

La temática-problemática de salud mental tiene su historia, y es importante recuperarla para analizarla en su totalidad. Alicia Stolkiner (2018) en su texto “Un largo camino hasta la ley Nacional de Salud Mental” da cuenta del recorrido histórico por el que atravesó nuestro país en pos de materialización la “Nueva” ley de salud mental. Es importante conocer como ella aborda la temática contextualizándola. En los años 30 las instituciones de internación adquirirían un enfoque médico-científico como así también, éstas acompañaron los procesos históricos-sociales; la clase trabajadora paso a constituirse como actor social por lo que las transformaciones en todas las áreas fueron más profundas; con el peronismo se introdujo en las políticas sociales el derecho y la dignidad hacia las personas; el acercamiento de instituciones hacia la comunidades para que los pacientes estén cerca de sus familias (Gestión de Carrillo).

En 1942 se creó la Asociación Psicoanalítica Argentina; en el golpe del '55 hubo un desfinanciamiento del sector público en salud y la descentralización del sistema. Luego en 1967 el Primer Plan Nacional de Salud Mental proponía la externalización que si bien no funcionó puso la temática en debate. En 1977 los servicios de salud mental y los organismos de DDHH acompañaron a las víctimas de la peor dictadura que vivió nuestro país; en 1983 tomo fuerza la idea de Atención Primaria de la Salud acordado en Alma Ata; recuperando la experiencia de Rio Negro. En 1989 ante la crisis de inflación hubo un achicamiento del Estado y desapareció la Dirección Nacional de Salud Mental; después de la crisis del 2001 el gobierno que asumió redefinió la relación Estado- mercado y sociedad en donde se refuerzan las políticas sociales fundadas en la garantizar los derechos humanos. Este recorrido que recupera Stolkiner hace que pensemos que no fue fácil poder ganar la Ley de Salud Mental. Además debemos agregar el ataque del gobierno de Macri al querer cambiar la Ley de Salud Mental por un decreto el cual ataca la esencia de la ley y arrasa con la perspectiva de Derechos Humanos.

Este año el accionar de un policía ante un brote psicótico que tuvo Chano Charpentier, puso en debate varias cuestiones: la intervención del Estado ante una persona con padecimientos mentales; Si Chano, una figura mediática, pública, con recursos, tuvo un balazo como respuesta a su estado de salud: ¿Qué sucede con las personas de los sectores populares que pasan por esta situación? ¿Qué pasa con los funcionarios que no reciben ninguna capacitación en salud mental ya sea para contener, trasladar o siendo apoyo de los equipos de salud cuando la situación se desborda? Me pareció importante abordar la salud mental desde su historia, como proceso y no como algo aislado de lo que sucede en la sociedad.

HABLEMOS DE PRÁCTICAS

Urge pensar en de-construir prácticas y pensamientos que tengan que ver con el modelo médico hegemónico. El mismo habrá sido funcional a las necesidades de ese momento histórico; yo me animo a pensar que fueron prácticas y modos de pensar necesarios para mantener “el orden social” y para generar acumulación económica y poder. La sociedad se transforma y con ello las diferentes miradas y posicionamientos políticos frente a una realidad de la que hoy las prácticas de este modelo no dan soluciones, generan retrocesos y avasallan con los derechos humanos de los sujetos. La representación social que pudo construir ese “saber supremo” hoy se cuestiona en todas las dimensiones y eso debemos celebrarlo.

¿De qué estamos hablando cuando nos referimos al modelo médico hegemónico?

Según Menéndez “es el conjunto de prácticas, saberes y teorías generadas por el desarrollo de la medicina-científica” (Menéndez, 1988 p.83). En este sentido podemos decir que este modelo construye una hegemonía que intenta la exclusión ideológica y jurídica de otras posibilidades de atención que quedan en relación de subalternidad. Además, apunta hacia la responsabilidad de las personas por lo que aborda al sujeto como un “paciente”, con directivas concretas; el sujeto no es parte del proceso de su estado y para esta perspectiva la persona es incapaz. Sus fundamentos no tienen en cuenta las particularidades de la situación abordando a la salud-enfermedad como un mecanismo, fundándose en una teoría evolucionis-

ta; tiene aspectos biologicistas por lo que la medicalización será la única respuesta.

En un momento histórico determinado las prácticas con el/los/ sujeto/s que padecía/n de algún sufrimiento mental era internarlo, judicializarlo, aislarlo con el fin de garantizar la seguridad personal del enfermo, de su familia y la sociedad; liberar al enfermo de sus influencias del exterior; vencer sus resistencias; someterlo a un régimen médico terapéutico, hospitalizándolo e imponerle nuevos hábitos morales e intelectuales.

La sociedad se transforma y las instituciones son parte de ese proceso. Al producirse una grieta con el modelo médico hegemónico surgieron otras alternativas a la internación y al abordaje en salud mental. La construcción de espacios de libertad; de la vida en comunidad; de la construcción de autonomía son fundamentales para tener salud mental. Es necesario comprender que la persona con la que trabajamos es un sujeto de derecho. Debemos partir desde la presunción de la capacidad de las personas y comprender que ellos son parte de ese proceso. Es decir que el sujeto se va construyendo desde un lugar activo y no desde la incapacidad o desde la estigmatización. A su vez la ley de salud mental no está en contra de la medicalización ya que hay algunas personas que necesitan de la misma, lo que se plantea es no al abuso injustificado o indebido (me refiero a tratar de “aplacar al sujeto” en sí mismo). El reconocimiento del otro es fundamental, trabajar con el otro construyendo una práctica que no se reduzca a un consultorio médico sino que sea más abarcativo, más comunitario.

INDIVIDUALIZACIÓN Y PSICOLOGIZACIÓN EN SALUD MENTAL

En función de lo expuesto podemos pensar de qué manera ven las clases hegemónicas a las personas “que padecen alguna enfermedad mental”.

Desde la perspectiva conservadora, positivista, la concepción y prácticas en salud mental se expresan como algo individual y moral. En este punto podemos referir a la estigmatización, esa “etiqueta” que marca toda la vida. En una entrevista realizada a una trabajadora social del Hospital “Alejandro Korn”; ésta afirma que este proceso no va separado de otros; es decir “el miedo”, “el encierro” son lógicas “tan fuertes” que se utilizan socialmente y quedan fuertemente impregnadas.

Netto hace un recorrido histórico y analiza la “ruta de la psicologización” pasando desde la “adaptación del medio” de Comte y la “cohesión social” de Durkheim. La respuesta entonces sería, desde el planteo del autor, reintegrarlo, reinsertarlo y resocializarlo; lógicas y prácticas que se llevaron a cabo con sujetos que atravesaban alguna situación de salud mental. Se los encerraba y se los mantenía bajo psicofármacos ya que no eran considerados productivos para el sistema económico.

Plantea que la psicologización se da a través de dos movimientos; uno relacionado a des-economizar y otro a des-historizar; en cambio la individualización se da a partir del pasaje de la moralización de la sociedad a que los problemas sociales sean individuales. De esta manera la intervención en las refracciones de la cuestión social también va a estar sustentada desde la individualización desconociendo la lucha de clases.

Las refracciones de la cuestión social se expresan en la vida cotidiana y debemos complejizarlas sino estaríamos des-historizando, des-economizando y des-politizando nuestra intervención profesional y la realidad social en la que estamos inmersos.

Considero que podemos analizar a la nueva Ley de Salud Mental como una conquista, como resultado de tensiones, conflictos y procesos de trabajo con los usuarios.

SALUD MENTAL Y UNA MIRADA MÁS AMPLIA

La Ley de Salud Mental refiere: “Se reconoce a la Salud Mental como un proceso determinado por componentes históricos, socioeconómicos, culturales, biológicos y psicológicos cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos de toda persona”. (Ley 26.657). Esta definición es importante ya que nos obliga a pensar en los determinantes sociales que hacen que vivamos y transitemos el padecimiento mental de tal o cual forma. Es decir que estos procesos se van a vivenciar de manera desigual en todos los sujetos.

Los determinantes sociales conforman por tanto un amplio conjunto de condiciones de tipo social y político que afectan decisivamente la salud individual y colectiva a la salud pública. Se trata también de un concepto que reconoce que enfermamos y morimos en función de la desigual forma en cómo vivimos, nos alimentamos y trabajamos, en si disponemos o no de poder para participar en la toma de decisiones que son muy importantes en nuestras vidas y en si existen las condiciones suficientes para que cada ser humano desarrolle sus capacidades y pueda enfrentarse a sus propias limitaciones.” (Benach y Muntaner; 2009)

La pandemia afectó de manera desigual a la sociedad y al mundo. Estas circunstancias en las que las personas viven su vida cotidiana son consecuencias de la distribución desigual de la riqueza, del poder y de los recursos a nivel mundial, nacional y local; que depende a su vez de las políticas adoptadas por los gobiernos para intervenir en las problemáticas sociales. ¿Qué pasa con la salud mental? ¿Qué pasa con los dispositivos institucionales que trabajan con sujetos que padecen de alguna enfermedad mental?

Me parece importante recuperar el relato de Daniela Valenzuela al plantear que durante la pandemia la guardia del Hospital “Alejandro Korn” tuvo un aumento significativo de concurrencia por parte de personas quienes atravesaban situaciones de angustia, incertidumbre, ataques de pánicos en función de haber perdido su trabajo y no saber cómo sostener su vida.

Los usuarios que concurren o alojan en los hospitales psiquiátricos son personas con escasos o nulos recursos. Llevan años viviendo en la institución y son víctimas de abandono. Conocemos trabajos extraordinarios que hacen los profesionales en función de brindar una mejor calidad de vida a los usuarios pero es necesario deconstruir prácticas que aún hoy se siguen dando como así también

poner en debate público la necesidad de llevar adelante políticas integrales que contemplen la salud mental en su totalidad.

Entendemos que fue una conquista la nueva ley de salud mental pero ¿Qué pasa cuando la garantía de derechos depende de un presupuesto económico para poder garantizarlo?

He recuperado algunas características que contextualizan la situación actual: la mercantilización de la salud, la educación y la previsión social; el individualismo; la transformación de las relaciones sociales; la concentración de la riqueza mundial en manos de unos pocos; la destitución de los derechos consagrados como así también la destrucción de los recursos naturales y la apropiación de la soberanía de los pueblos con el objetivo de la acumulación del capital, del poder y de apropiación del territorio.

Por ello es necesario cuestionarnos ¿Cuál es la razón de la pobreza? ¿Qué es lo que le da origen? ¿Qué políticas se implementan para combatir la pobreza y la desigualdad? ¿Cómo surgen los hospitales psiquiátricos? ¿Cómo es el abordaje en salud mental? ¿Se pueden diseñar e implementar políticas sociales integrales sin plantearnos una transformación del Estado?

Es importante plantear que la desigualdad en salud es considerada una cadena de causalidad de la salud, Benach y Muntaner (2009) la denominan como “las causas de las causas”. Son aquellas diferencias en los indicadores de salud que se producen socialmente; su origen es político, económico y cultural, y que son injustas, ya que se generan a través de situaciones inaceptables que se deben y pueden evitar.

Estas desigualdades en salud afectan sobre todo a los grupos más oprimidos y explotados de la sociedad. La explotación y marginación que viven los países de América Latina nos habla del lugar que ocupamos en la división internacional del trabajo. Es importante mencionar que el conjunto de la sociedad se ve afectada por la desigualdad social. En este punto queremos detenernos ya que existen víctimas de las decisiones políticas que hacen que la población esté sumergida en la pobreza y no tengan agua ni siquiera para lavarse las manos.

Antes estas situaciones el Estado burgués (leamoslo en clave histórica) construye estrategias para atender las refracciones de la cuestión social. Problemáticas que la sociedad burguesa, de manos del capitalismo, ha producido. De esta manera el estado aborda las situaciones de manera continua y sistemática a través de la implementación de las políticas sociales. Acordamos con Netto cuando plantea que...”la inmersión del aparato estatal burgués en el enfrentamiento de esas refracciones, por la vía privilegiada pero nunca exclusiva de las políticas sociales, no puede tener como objetivo su solución” (Netto; 1997). El Estado implementa políticas focalizadas fragmentando la cuestión social. No se aborda desde la totalidad; no se analiza el origen de la existencia de las problemáticas y por ello es necesario; para la clase dominante plantear el hambre, la desocupación, etc. como problemáticas aisladas.

INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN SALUD MENTAL

El trabajo social es una profesión que está inscripta en la división social y técnica del trabajo. Trabajamos en el Estado y éste estará a cargo de regular las refraccio-

nes de la cuestión social. Netto (1997) va a decir que esta profesión se legitima a la hora de intervenir en la ejecución terminal de las políticas sociales.

En este apartado no podemos dejar de citar a Iamamoto (1997) quien afirma que el ejercicio profesional del trabajador social está en el movimiento contradictorio de responder a las demandas del capital y a su vez participa de las respuestas de las necesidades legítimas de sobrevivencia de la clase trabajadora. La intervención del trabajo social debe ser pensada como un proceso que se da en un momento y en un lugar determinado. En este proceso los actores que participan tienen diferentes intereses y objetivos “...se debe considerar a las contradicciones sociales que existentes en la sociedad en la cual se inserta el Trabajo Social convergen y se expresan en los procesos de intervención” (Programa de la Cátedra de Trabajo Social V; 2021)

En el ámbito de la salud mental el equipo interdisciplinario trabaja en instituciones que son atravesadas por la desidia estatal y por políticas económicas que causan la precarización laboral del profesional y repercuten en la implementación de acciones estatales en pos de garantizar los derechos de los usuarios.

En este plano también se pone en juego ¿De qué manera se aborda a la salud mental? Hay contradicciones y luchas ideológicas en este ámbito ya que el modelo médico hegemónico marcó a fuego las prácticas y construyó representaciones que están muy arraigadas socialmente hacia las personas que sufren algún padecimiento mental.

Bigatti, Capra y Valenzuela (2019) hacen un análisis interesante en relación a la “externación sustentable” y recuperan autores que abordan la temática desde el ámbito de intervención en salud mental. La externación sustentable requiere de tres ejes para lograrla; recursos habitacionales, económicos y asistenciales.

Estas autoras abordan, diferencian y desarrollan el concepto de sostenibilidad y sustentabilidad. Sobre esto afirman que desde la noción de sostenibilidad se tiene cierta continuidad o mantenimiento del modelo social imperante. En cambio el concepto de sustentabilidad parte de la idea de búsqueda de cambios sociales y es multidimensional ya que fundamenta la necesidad de vivir una vida digna, feliz y saludable.

Estas autoras plantean que la sustentabilidad comprende la continuidad de los planes, programas y por ello es importante tener en cuenta el financiamiento de los mismos. Para la sustentabilidad de los programas, proyectos o planes se deben diseñar estrategias eficaces; se debe capacitar y apoyar a los profesionales que están trabajando en territorio y además contar con fuentes financieras.

Durante el trabajo he planteado la cuestión económica como un aspecto central a la hora de la planificación. En este sentido Bigatti, Capra y Valenzuela van a plantear que “Se trata de un marco contradictorio, incongruentes de metas sin planificación sin el presupuesto acorde y que vislumbra una transferencia de la responsabilidad del sostenimiento del mismo a la comunidad y el “compromiso” de los que intervienen formalmente” (Bigatti, Capra y Valenzuela; 2019).

Esta es la contradicción que se lleva puesta nuestra profesión. Ya que es una contradicción irreductible que no se puede solucionar desde la voluntad del equipo interdisciplinario que trabaja en el ámbito de la salud mental. Si bien se priorizan cuestiones que tienen que ver con el proceso terapéutico del usuario los equipos saben que es una solución parcial. Lo importante es poder identificar que existe

esta contradicción como así también poder reflexionar de manera crítica en la construcción de la demanda de intervención.

PENSANDO EL LUGAR DEL TRABAJO SOCIAL

Considero que es necesario analizar y comprender que las problemáticas en las que estamos inmersos devienen de problemas estructurales. Esto condiciona a la sociedad como a la vida de los usuarios que transitan las instituciones que abordan la salud mental. Pero no se acaba ahí. Esta inmensidad de problemas no las puede resolver solo el Trabajo Social.

En este sentido lo importante es posicionarnos en donde estamos parados y para quien o quienes vamos a trabajar. Es decir; nuestra profesión está llena de contradicciones como la misma realidad. Acuerdo con lo que plantea Iamamoto (1997) en relación a nuestra profesión y el lugar que ocupamos:

La actuación del Asistente social es necesariamente polarizada por los intereses de tales clases, tendiendo a ser cooptada por aquellos que tienen una posición dominante. Reproduce también, por la misma actividad, intereses del capital como del trabajo y sólo puede fortalecer uno u otro polo por la mediación de su opuesto. Participa tanto de los mecanismos de dominación y explotación como también al mismo tiempo y por la misma actividad, da respuesta a las necesidades de sobrevivencia de las clases trabajadoras y de la reproducción del antagonismo en esos intereses sociales, reforzando las contradicciones que constituyen el móvil básico de la historia. Es a partir de esa comprensión que se puede establecer una estrategia profesional y política para fortalecer las metas del capital o del trabajo, pero no se puede excluir del contexto de la práctica profesional, ya que las clases sólo existen inter-relacionadas. (Iamamoto; 1997)

Este es el escenario de las instituciones estatales, complejo, contradictorio, un terreno de construcción y de disputa. Las instituciones del Estado son el espacio del ejercicio profesional del trabajador social; pero el Estado es el representante de intereses hegemónicos perteneciente a una clase social. Es por ello que el rol del Trabajador Social es complejo ya que no podemos pensarnos por fuera de estas relaciones, es decir que debe trabajar con las demandas de los sujetos desde una institución estatal productora, en muchas ocasiones, de las desigualdades sociales.

Netto (2009) plantea que desde la profesión se debe contribuir para convertir derechos formalmente reconocidos y concretamente necesarios en efectividades sociales. Además hace referencia a problematizar la cuestión social e incorporar la crítica de la economía política vinculadas a las políticas sociales. El Trabajo social debe estar abierto al debate y la reflexión para articular su práctica con otras profesiones y comprender que la producción de los derechos sociales es por la luchas de clases.

La crisis capitalista y la pandemia trastocan las relaciones sociales. En esta producción caracterizamos el capitalismo contemporáneo. También intentamos

relacionarla con la concretización de derechos y con Salud Mental, es decir que hicimos una aproximación de cómo se da el proceso salud mental siendo parte de una totalidad, compleja y dinámica.

Para Marx el objeto es la sociedad burguesa. Su existencia es objetiva y va a investigar cómo es su dinámica. Este autor plantea que se debe partir de lo real, de lo concreto. El aporte que hace para el análisis de la realidad social es extraordinario ya que lo concibe como un todo, estructurado y dialéctica; compleja y contradictoria.

En la entrevista realizada a la trabajadora social del “Hospital Alejandro Korn” nos planteó que la política pública que se implementa en el área de salud mental si bien aborda problemáticas que intentan “atenuar” un poco la situación de las personas; ésta está muy alejada de la realidad. Podemos decir que la política pública sigue siendo fragmentada, focalizada y no atiende a las necesidades de raíz. Además debemos decir que desde nuestra perspectiva, el Trabajo Social apunta y apuesta a la integralidad; sino ¿Cómo vamos a lograr que las personas tengan garantizados sus derechos? ¿Cómo se puede pensar la externación de las personas si no existe un sostenimiento de vida (trabajo- vivienda) abordado desde el Estado? ¿Esto no tiene que ver con la relación que se establece entre el capital-Estado?

Las políticas se piensan, se gestan, se planifican y se implementan desde un aparato que responde a intereses que son antagónicos a los nuestros, a los de clase trabajadora, entonces ¿Cómo pensamos las políticas sociales y la lucha de clases en este marco? ¿Acaso la Ley de Salud Mental no es expresión de los conflictos y tensiones que existen en los procesos sociales?

Un aporte interesante para comprender el pensamiento crítico es el que realiza Netto al hablar de la estructura sincrética del Trabajo Social:

El sincretismo parece ser un hilo conductor de la afirmación y el desarrollo del Servicio Social como profesión, su núcleo organizativo y su norma de actuación. Se expresa en todas las manifestaciones de la práctica profesional y se revela en todas las intervenciones del agente profesional como tal. El sincretismo fue principio constitutivo del Servicio Social. (Netto; 1997)

Es decir que la estructura sincrética del trabajo social implica que en la naturaleza y el desarrollo del mismo se encuentran situaciones concretas de existencia, determinaciones, categorías ontológicas que dan cuenta que el Trabajo Social objetivamente se configura de esa manera.

Es en la división socio-técnica del trabajo cuando nos conformamos como profesión; es en la dinámica de la sociedad burguesa que nos constituimos para trabajar sobre las problemáticas sociales.

Netto (1997) va a decir que el Trabajo Social se origina, se desarrolla y se afirma con condicionantes objetivos: “Tres son los fundamentos objetivos de la estructura sincrética del Servicio Social: el universo problemático original que se le presentó como eje de demandas histórico-sociales, el horizonte de su ejercicio profesional y su modalidad específica de intervención.” (Netto; 1997). El Trabajo Social interviene en las refracciones de la cuestión social; pero también debemos decir que ésta genera desigualdad por lo que en un momento histórico la cuestión social (acom-

pañado con procesos de activismo del sujeto político como la clase trabajadora) pasó a ser una preocupación del Estado. Aquí aparece la necesidad de una profesión que pueda estar disciplinando y controlando esa fuerza de trabajo.

Las refracciones de la cuestión social se van a manifestar de una manera fenoménica. Este problema social se expresa en la vida cotidiana y es ahí donde vamos a tener que intervenir. En ese espacio heterogéneo, singular, complejo, contradictorio.

Por último hace relación al modo de intervención, a su instrumentalidad. Es decir la manipulación de variables empíricas que se necesitan en un contexto determinado para intervenir. Mallardi (2019) en este sentido refiere que si bien trabajamos en la inmediatez nunca se debe perder de vista el horizonte por el cual estamos trabajando. Además, me parece importante recuperar su aporte en relación a que las políticas sociales se constituyen en fundamentaciones teóricas con las que se interpreta el propio campo profesional. Saber leer sus lineamientos creo que es imprescindible para comprender la intervención estatal.

Entonces comprender la estructura sincrética del Trabajo Social se refiere pensar a la profesión desde diferentes perspectivas como así también pensar la intervención plantea Oliva (2015).

REFLEXIONES FINALES

En el recorrido del presente trabajo pude plasmar los diferentes interrogantes que me fueron surgiendo. Creo que es necesario comprender que la intervención del Trabajo Social también va a estar atravesada por la lucha de clases; por la complejidad de las problemáticas sociales que genera el capitalismo y su instrumento de dominación que es el Estado. Ahora, nosotros insertos en el mismo ¿De qué manera vamos a posicionarnos a la hora de intervenir? ¿Cómo nos posicionamos nosotros como intelectuales orgánicos? ¿Acaso no es imprescindible pensar a la Salud Mental como un campo en disputa en relación a las concepciones y las prácticas?

Por último debo decir que la complejidad de las problemáticas requiere del protagonismo de los usuarios y de los equipos de salud. Nos atraviesan todas estas cuestiones, pero no podemos negociar nunca, el lugar que les damos a las personas que sufren padecimiento mental. Las estrategias deben estar pensadas y dirigidas a fortalecer la autonomía de los usuarios/as; partiendo de sus capacidades para poder vivir dignamente; además podemos pensar en aportar a los procesos de conciencia de clase y organización social.

Nuestro posicionamiento político debe levantar la bandera de los derechos humanos, defender y asegurar una salud pública, gratuita y de calidad para toda la población. Analizar la totalidad desde una perspectiva crítica y de género es fundamental y vital en el camino de construir un horizonte de lucha contra el capitalismo y el patriarcado.

Esto va acompañado de un proyecto político emancipatorio en donde si no tenemos los derechos como la salud, educación, trabajo, vivienda no vamos a poder tener salud mental. El abordaje profesional es integral, para ello debemos desnaturalizar situaciones y complejizar la realidad y construir una salida colectiva.

BIBLIOGRAFÍA

- Arruzza, C. Reflexiones degeneradas: Patriarcado y Capitalismo (2014) Publicado en MARTINEZ, J. (2019) Feminismo, interseccionalidad y marxismo: debates sobre género, raza y clase.
- Joan Benach y Carles Muntaner. La epidemia global de desigualdad en salud tiene su origen en la crisis socio-ecológica del capitalismo.
- Bigatti, Gabriela; Capra Priscila; Valenzuela Luque Daniela (2019). Salud y Trabajo Social. Externación Sustentable en Salud Mental: un eslogan de época.
- Borón, Atilio (2020) La pandemia y el fin de la era neoliberal, Mar 29, 2020 | disponible en: <http://atilioboron.com.ar/la-pandemia-y-el-fin-de-la-era-neoliberal>.
- Guerra, Y. (2009) Práctica profesional y cotidiano En: MONTAÑO, C. Y BORGIANNIE. (orgs.) Práctica e intervención del trabajo social crítico. Cortez Editora. San Pablo.
- Iamamoto, Marilda (1997). Servicio Social y división del Trabajo. Cap.II: El Servicio Social en la división del trabajo.
- Mallardi, Manuel (2020) “El cotidiano en crisis: Algunas notas para repensar el Trabajo Social en tiempos de pandemia”. EN: Palabras Urgentes, Dossier sobre Trabajo social y covid-19.
- Mallardi Manuel (2019) Cuestión social y políticas sociales Crítica a sus fundamentos y expresiones contemporáneas.
- Menéndez, Eduardo. (1988). Modelo Médico Hegemónico y Atención Primaria. Segundas Jornadas de Atención Primaria de la Salud. 30 de abril al 7 de mayo. Buenos Aires. 1988 Pág. 451-464
- Netto, José Paulo (2009) Netto, Paulo. La concretización de derechos en tiempos de barbarie. EN: Borgianni y Montaña. Coyuntura actual, latinoamericana y mundial: tendencias y movimientos. Cortéz Editora. San Pablo.
- Netto, Paulo. El Servicio Social y la tradición marxista. En: BORGIANNI, E; GUERRA, Y; MONTAÑO, C: Servicio Social Crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional. Cortéz Editora. San Pablo. 2003
- Oliva, Andrea. Trabajo Social y lucha de clases. Cap. VI. Imago Mundi. 2007.
- Programa de la Cátedra de Trabajo Social V año 2021.
- Polanco, N. (2019) El feminismo como lente privilegiada para el análisis crítico del ejercicio profesional, de las políticas públicas y de las prácticas cotidianas. En Trabajo Social y feminismos: perspectivas y estrategias en debate / Juliana Andora ... [et al.] ; compilado por Riveiro Laura.- 1a ed. 1a reimp.- La Plata: Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires
- Stolkner Alicia (2018) “Un largo camino hasta la Ley Nacional de Salud Mental “ En Revista de Salud: Soberanía Sanitaria. Año 2. Número 4.

ECONOMÍA POPULAR, ESTADO Y TRABAJO SOCIAL

Facundo Cesanelli | facundocesanelli@gmail.com

INTRODUCCIÓN

Este trabajo, tiene la intención de emprender un camino de análisis y reflexión crítico sobre los procesos de organización de la economía popular, sus potencialidades, sus limitaciones, las implicancias de su articulación con el Estado; en el contexto del capitalismo contemporáneo. Este contexto se caracteriza, entre otras cosas, por la exclusión de la clase que vive del trabajo, del mercado laboral. Tiempos en los que no hay demanda de la fuerza de trabajo. Entonces, emerge un sector que ni siquiera tiene la posibilidad de ser explotado.

Como respuesta, crean nuevas formas de subsistencia. Resisten cotidianamente a no morir de inanición. Dentro de este gran sector de la clase trabajadora excluida, una minoría está organizada, algunos a través de políticas sociales o programas como el Potenciar Trabajo, inclusive trabajando orgánicamente con el Estado. Otros espacios entienden que no es posible la transformación de la sociedad burguesa a través del Estado. A grandes rasgos, así está compuesta la Economía Popular.

Desde el Trabajo Social, profesión inscripta en la división social, sexual y técnica del trabajo, que surge en el contexto del capitalismo monopolista de Estado con la necesidad de control y disciplinamiento de la clase trabajadora, tenemos el desafío de intervenir teniendo en cuenta nuestra historia como profesión. Nos toca intervenir con un sector masivo de la clase trabajadora que ni siquiera tiene la suerte de ser explotada. Parten de la contradicción principal, capital-trabajo, pero tienen otras características, otros horizontes, otras posibilidades, otras demandas. Entiendo que es necesario conocer en profundidad de qué se trata este fenómeno para que nuestras intervenciones puedan fortalecer procesos de emancipación y no simplemente fortalecer las “metas del capital”.

CAPITALISMO CONTEMPORÁNEO: CAPITALISMO MONOPOLISTA DE ESTADO, FASE IMPERIALISTA. MODELO NEOLIBERAL

Para Netto (2009) una de las situaciones más complejas que atraviesa el mundo contemporáneo es la destitución de derechos. Para comprender este proceso, el autor hace una caracterización del capitalismo contemporáneo; entendiendo este análisis como fundamental, siempre que se quieran construir herramientas para la concretización de derechos.

Estamos ante un escenario donde se profundizan las desigualdades exponencialmente, tanto entre los países ricos y los países pobres, como en el interior mismo de esos países donde crece la brecha entre sus pobres y sus ricos.

En los últimos 30 años se habla de globalización, pero ¿Qué es lo que se globalizó? Estamos frente a una mundialización del capital. Esto consiste en un proceso el cual garantiza una movilidad irrestricta al capital, sin trabas políticas de ningún

tipo: desregulación y flexibilización.

En este contexto donde el capital circula global y libremente, se profundizan las restricciones contra la clase que vive del trabajo, la cual, a través de las migraciones, busca una oportunidad de supervivencia.

Antunes (2005) denomina “clase que vive del trabajo” a las personas que, por ser expropiados de los medios materiales de subsistencia, se ven obligados a vender su fuerza de trabajo a cambio de un salario que le permita sobrevivir:

“todos aquellos que venden su fuerza de trabajo, teniendo como núcleo central a los trabajadores productivos. No se restringe, por lo tanto, al trabajo manual directo, sino que incorpora *la totalidad del trabajo social*, la totalidad del *trabajo colectivo asalariado*.”

Continúa, “Una noción ampliada de clase trabajadora incluye, entonces, a todos aquellos y aquellas que *venden su fuerza de trabajo a cambio de un salario*, incorporando, además del proletariado industrial, a los asalariados del sector de servicios; y también al proletariado rural, que vende su fuerza de trabajo para el capital. Esa noción incorpora al *proletariado precarizado*, o *subproletariado moderno, part-time*, el nuevo proletariado de los McDonald’s, los *trabajadores* guionizados de los que habló Beynon, a los trabajadores tercerizados y precarizados de las empresas liofilizadas de las que habló Juan José Castillo, a los trabajadores *asalariados* de la llamada “economía informal”⁴, que muchas veces están indirectamente subordinados al capital, además de los trabajadores desempleados, expulsados del proceso productivo y del mercado de trabajo por la reestructuración del capital y que hipertrofian el ejército industrial de reserva en la fase de expansión del *desempleo estructural*.”

En relación a la búsqueda de concretización de derechos, Netto (2009) considera que “cualquier debate serio sobre derechos en el mundo contemporáneo debe comenzar por el reconocimiento del obvio condicionamiento de esa contemporaneidad por la mundialización del capital” (p. 20).

El autor plantea que la característica central de la economía capitalista contemporánea es que el grado de concentración y centralización del poder económico alcanzó un nivel tal, que es incompatible con cualquier control democrático. La globalización fortaleció el poder de algunos pocos Estados nacionales -los “países centrales” entre los que se encueran China, Rusia y Estados Unidos-, debilitando la soberanía de los países del tercer mundo, aquellos países que no pertenecieron a los bloques enfrentados en la Guerra Fría y que hoy son países en una supuesta vía de desarrollo, países que cuentan solo con materia prima y dependen del mercado mundial para sobrevivir. Países dependientes que no cuentan con un desarrollo industrial avanzado. América Latina y el Caribe son parte de estos países.

Como plantea Netto (2009) estamos frente a una destrucción de los sistemas de protección social, un proceso que conlleva al menos tres dimensiones centrales: *la naturalización de la pobreza*, no hay una sola voz que indique sus causalidades sociales profundas, lo que genera la *criminalización del pobre*; la *criminalización del disenso político*, todo proyecto que no concuerde con los lineamientos de la

“globalización” es tachado de terrorismo; y por último, la *negación absoluta de cualquier alternativa al orden global vigente*.

Según Netto (2009) en los últimos treinta años, la mundialización del capital desplazó a los principales protagonistas de las luchas sociales: “el conjunto de los trabajadores fue fragmentado en su unidad de clase, con el debilitamiento de sus representaciones corporativas y universalizantes” (p. 29). En este sentido aparece la afirmación según la cual el trabajo se agotó como signo de identificación social, confundiendo la incapacidad del orden vigente para ofrecer empleo a todos, descalificando el trabajo como fundamento de la sociabilidad.

En la actualidad, “sólo el movimiento del capital, sólo la financiarización especulativa, sólo la mercantilización generalizada de la salud, de la educación, y de la previsión, sólo la producción destructiva se torna intocables: todos los contratos sociales deben adecuarse y subordinarse al comando del capital” (Netto, 2009, p. 29).

Este proceso de globalización fue impulsado por Estados Unidos en un contexto en el que este país sostenía el orden capitalista mundial con su inapelable primacía económica, militar, política e ideológica. En este sentido, Borón (2020) investiga sobre cómo el esquema de poder mundial fue cambiando hasta la actualidad, donde la nueva tríada dominante se compone por Estados Unidos, China y Rusia, con la diferencia de que Estados Unidos ya no está en primer lugar en la escala de poder. China emerge como una gran potencia económica, superando a Estados Unidos, y tomando la delantera en tecnología de comunicación e Inteligencia Artificial. A esto se le suma la amenazante presencia de una Rusia que ha vuelto a los primeros planos de la política mundial: rico en petróleo, energía y agua; dueña de un inmenso territorio y poderosa tecnología militar de punta que aventaja a la norteamericana. China y Rusia continúan pacientemente y sin altisonancias construyendo las alianzas que sostendrán un nuevo orden mundial.

La pandemia por Covid-19 está acelerando este proceso de declive de Estados Unidos. Pero esta situación de pandemia está lejos de ser la detonante de algún cambio profundo del mundo capitalista, como dice Borón (2020):

“La revolución la hacen las clases subalternas cuando toman conciencia de la explotación y opresión a las que son sometidas; cuando vislumbran que lejos de ser una ilusión inalcanzable un mundo post-capitalista es posible y, finalmente, cuando logran darse una organización a escala nacional e internacional eficaz para luchar contra una “burguesía imperial” que antaño entrelazaba con fuerza los intereses de los capitalistas en los países desarrollados.” (p. 4)

Los distintos gobiernos del mundo se han visto obligados a enfrentar un dilema: la salud de la población o el vigor de la economía. Y esto pone de relieve una contradicción, quienes busquen el vigor de la economía y no tomen medidas sanitarias, se ven afectados de igual modo ya que la población enferma que no trabaja, no produce plusvalía. Este es el dilema que plantean gobiernos como el de Estados Unidos que no dudan en cual es el camino que deben tomar: “no va a adoptar una estrategia de contención del contagio mediante la puesta en cuarentena de grandes sectores de la población porque tal cosa paralizaría la economía” (Borón 2020, p. 04).

De igual modo, cualquiera de los caminos que se supone se podrían tomar, las consecuencias son las mismas, la pandemia y su crisis la va a pagar la clase trabajadora: los expropiados de sus condiciones materiales de existencia, que sólo puede sobrevivir en la medida en que obtenga sus medios de vida bajo la forma de salario y que cuando no pueden hacerlo queda en condición de “desocupado”, población sobrante para las necesidades del capital.

Me gustaría entonces compartir algunas preguntas que se hace el autor:

“¿por qué no pensar en alguna salida intermedia, ni la tan temida “barbarie” (de la cual hace tiempo se nos vienen administrando crecientes dosis en los capitalismoos realmente existentes”) ni la igualmente tan anhelada opción de un “comunismo reinventado”? ¿Por qué no pensar que una transición hacia el postcapitalismo será inevitablemente “desigual y combinada”, con avances profundos en algunos terrenos: la desfinanciarización de la economía, la desmercantilización de la sanidad y la seguridad social, por ejemplo y otros más vacilantes, tropezando con mayores resistencias de la burguesía, en áreas tales como el riguroso control del casino financiero mundial, la estatización de la industria farmacéutica (para que los medicamentos dejen de ser una mercancía producida en función de su rentabilidad), las industrias estratégicas y los medios de comunicación, amén de la recuperación pública de los llamados “recursos naturales” (bienes comunes, en realidad)?.” (Borón 2020, p. 04)

En relación a la pandemia, Silvia Ribeiro (2021) a partir de un documento de investigación de Nicholson Baker sobre las actividades de gobiernos y científicos de Estados Unidos y China, trabaja sobre las hipótesis de la aparición del SARS-CoV-2.

Una de las hipótesis de la autora es que el virus haya sido diseñado para lograr un alto nivel de infectividad en seres humanos y haya sido un escape accidental, todo esto orquestado desde Estados Unidos y China. El fin podría ser la creación de armas biológicas y de biodefensa. En 2012 una investigadora alertaba sobre la posibilidad de la aparición de una pandemia creada por seres humanos, en el lapso de 12 años. No hay certeza sobre la aparición del virus ni sus fines, pero hay pruebas suficientes para saber que fue creado en un laboratorio.

En relación a la destitución-concretización de derechos, la pandemia del covid-19 no sólo profundizó las desigualdades preexistentes, sino que permitió visibilizar las desigualdades estructurales que hace mucho tiempo el neoliberalismo viene generando en nuestra sociedad. Principalmente, permitió poner en agenda, al menos en el inicio de la pandemia, las problemáticas que sufren los sectores más relegados de nuestra población como son los barrios populares y las villas de las grandes ciudades donde el impacto tanto del virus como de las medidas restrictivas tuvo un mayor impacto que para el resto de la población. Esto se da por sus características económicas-sociales y habitacionales como la falta de servicios como el agua potable, el poco o nulo acceso a la salud, las viviendas precarias donde viven familias hacinadas e inclusive la precariedad laboral de sus habitantes, lo que multiplica las consecuencias en este contexto.

En relación al *significado social de la profesión* en la sociedad capitalista y los desafíos de la misma, Iamamoto (1992) sitúa a la profesión como uno de los elementos que participa en la reproducción de las relaciones de clase y de la contradictoria relación entre ellas; ubicada dentro de la división social, sexual y técnica del trabajo peculiar de la sociedad industrial. Entonces, la pregunta que se hace la autora es la siguiente: “¿Cómo se sitúa el servicio social en la reproducción de las relaciones sociales?” (p. 85) ¿Cuáles son las implicancias sociales que forman parte de las condiciones del ejercicio profesional en la sociedad actual?

Por reproducción la autora se refiere a:

“La reproducción de las fuerzas productivas y de las relaciones de producción en su globalidad, involucrando también la reproducción de la producción espiritual, esto es, de las formas de conciencia social: jurídicas, religiosas, artísticas o filosóficas, a través de las cuales se toma conciencia de los cambios ocurridos en las condiciones materiales de producción.” (Iamamoto, 1992, p. 86)

Es en este proceso donde se gestan las luchas sociales, de clase, por el poder y la hegemonía de las mismas sobre el conjunto de la sociedad. La reproducción de las relaciones sociales en definitiva es la reproducción de determinado modo de vida; lo que involucra al modo de producción.

Las condiciones que caracterizan la práctica profesional son una concretización de la dinámica de las relaciones sociales vigentes en la sociedad, en determinadas coyunturas históricas. En la actualidad estas condiciones son que la clase dominante, más allá de la crisis del capitalismo contemporáneo, mantiene su hegemonía y por ende su poder sobre la clase trabajadora. La posición dominante de la relación contradictoria entre las clases la sigue teniendo, a pesar de la crisis y del agotamiento del sistema capitalista, el capital.

La profesión entonces se concretiza en la práctica profesional que es polarizada por los intereses de las clases, tanto capital como de la clase que vive del trabajo. Como bien dice la autora, es por esto que el trabajo social reproduce en su práctica intereses contrapuestos que conviven en tensión.

En este sentido es fundamental reconocer el lugar contradictorio en el que nos encontramos al momento de intervenir.

Es decir, la profesión es parte de este movimiento contradictorio de la lucha de clases, tendiendo a ser cooptada por aquella clase que tiene posición dominante. Como plantea Iamamoto (1992):

“reproduce también, por la misma actividad, intereses contrapuestos que conviven en tensión. Responde tanto a demandas del capital como del trabajo y solo puede fortalecer uno u otro polo por la mediación de su opuesto. Participa tanto de los mecanismos de dominación y explotación como también, al mismo tiempo y por la misma actividad, da respuesta a las necesidades de sobrevivencia de las clases trabajadoras y de la reproducción del antagonismo en esos intereses sociales, reforzando las contradicciones que constituyen el móvil básico de la historia.” (p. 89)

Teniendo en cuenta lo anterior, este ensayo propone problematizar el proceso de organización de la Economía Popular, qué implica su relación orgánica con el Estado, Cuáles son sus demandas, qué potencialidades contiene en la lucha por la transformación del modo de producción capitalista, y, por último, qué lugar ocupa el Trabajo Social en la tensión que se genera entre las demandas de las organizaciones y las demandas del Estado como empleador.

TENSIONES Y CONTRAPUNTOS EN LA ECONOMÍA POPULAR, SOCIAL Y SOLIDARIA. UN ANÁLISIS CRÍTICO

En este apartado se reconstruye brevemente dos miradas contrapuestas en relación a la Economía Popular, Social y Solidaria. Para lo cual se recuperan distintos autores y dos entrevistas; una realizada a P, que es trabajadora social (UBA), participa como productora y militante de la Cooperativa de Producción Agroecológica (CoPA)¹. Además, da clases en un terciario de Trabajo Social. La otra, es realizada a G. Es Socióloga (UNLP), docente extensionista e investigadora de la Universidad de Quilmes; directora de la Tecnicatura Universitaria de Economía Social y Solidaria².

La economía popular resurge en los años '90, en un contexto de agudización del conflicto social producto de los altos niveles de desempleo, desigualdad, pobreza, crisis política y económica provocada por el avance del neoliberalismo en Argentina.

Es posible, como plantea Mallardi (2011):

“rescatar “imágenes” de diferentes rebeliones que se suceden en el interior del país a partir de la segunda mitad de la década de 1990, en las cuales puede observarse el surgimiento de un nuevo sujeto social que alcanza un rápido protagonismo en la estructuración de las protestas de la época: son los trabajadores desocupados que “desnudan” una expresión de la “cuestión social” de difícil resolución, para la cual escasean mecanismos estructurados de intervención pública.” (p.79)

Y agrega que:

“el Estado acciona dos mecanismos que se articulan para su administración en el marco de la crisis social: *cuando la acción represiva no consigue los efectos de desmovilización esperados, programas asistenciales (inclusive con un fuerte carácter asistencialista) son el mecanismo privilegiado para conseguir la reinstitucionalización y disipación de los conflictos.*” (Mallardi, 2011, p.80)

1. La cooperativa es una propuesta laboral que permite la igualdad entre los y las trabajadoras, demostrando que se puede producir verduras y a la vez generar cambios significativos en la sociedad. Al mismo tiempo, reivindican y desarrollan la soberanía alimentaria, ya que con sus producciones los vecinos y vecinas de la localidad y alrededores, saben qué comen y cómo se producen esos alimentos. (Revista ANRed 2015).

2. Desde la tecnicatura trabaja en la vinculación con la comunidad, particularmente con organizaciones de la economía popular, construyendo desde la Universidad y el Territorio espacios de formación y construcción de herramientas que sirvan para el desarrollo de los procesos organizativos de la economía popular.

La clase que vive del trabajo, alcanzan niveles de desempleo históricos y se constituyen como un actor político fundamental, politizando las condiciones de vida del sector a partir de procesos de lucha y resistencia. En este marco el Estado comienza a generar políticas públicas, redireccionando los beneficios asistenciales, pero como plantea el autor, “sin alterar las principales orientaciones regresivas de la política social que se había delineado desde la década de 1990” (p.81).

Como plantean Stratta y Nicanof (2019):

“asistimos a un proceso de informalización creciente de la economía que empuja a millones de trabajadores/as a resolver por sí mismos su fuente de ingresos. En este grupo se encuentran vendedores ambulantes, cartoneros, costureras, pequeños agricultores, artesanos, feriantes, trabajadores de programas sociales, cooperativistas, microemprendedores y obreros de empresas recuperadas, entre otros. Este sector, al que se denomina como economía popular, está definido por todas aquellas actividades que llevan adelante las *organizaciones económicas populares*, caracterizadas por estar ajenas a las relaciones de explotación tradicionales, en particular las relaciones salariales.”

Autores como Mallardi (2011) plantean que las políticas públicas post crisis 2001 tienen una funcionalidad contra-insurgente, que buscan diluir los componentes de resistencia y disputa en el enfrentamiento de la “cuestión social”, más que ofrecer posibles garantías de protección social para las condiciones de vida y de trabajo de esos segmentos empobrecidos. En este contexto se va consolidando la economía popular.

En la actualidad un sector importante de estas organizaciones económicas populares no solo son beneficiarias de políticas sociales, sino que articulan de forma orgánica con el Estado. La pregunta es: ¿Qué impacto tiene esto en la capacidad de lucha de la clase trabajadora? ¿Cuáles son los resultados de acceder a espacios de gestión del Estado?.

Mallardi (2011) retoma lo siguiente:

“Ya en la *Crítica del Programa de Gotha* de 1875, Marx polemizaba con diversos intelectuales, sugiriendo que la “solución del problema social” (en los términos de Lassalle), sólo podría afectar las bases de producción de la sociedad burguesa a través de la lucha de clase, y *no en la esfera de la distribución.*” (p.85)

Es decir que, para este autor, ampliar la capacidad gestora de este sector, articulando orgánicamente con el Estado, permite que el mismo logre su cometido histórico, frenar los procesos de lucha de la clase que vive del trabajo.

Desde mi punto de vista, las articulaciones orgánicas con el Estado no han generado procesos de grandes transformaciones para la clase que vive del trabajo. Inclusive, considero que esta decisión de articular orgánicamente con el Estado ha generado un proceso de desmovilización y atomización de organizaciones que históricamente dieron sus luchas en la calle sin importar el gobierno de turno.

Creo que muchas de estas organizaciones, como por ejemplo la UTT, proponen transformaciones radicales como puede ser el modo de producción de alimentos, en la lucha por la soberanía alimentaria y la agroecología, o bien la problemática relacionada al acceso a la tierra y hábitat, etc. desde donde se cuestionan pilares fundamentales que sostienen los mecanismos de explotación y enriquecimiento del capital.

Pero evidentemente estos reclamos no estarían avanzando por la vía institucional, apenas se logran algunas políticas paliativas que no alcanzan para garantizar un mínimo de solución a las problemáticas que atraviesa la clase trabajadora hoy.

Este es un debate histórico que Mallardi (2011) recupera cuando plantea que:

“La polémica con “reformadores sociales” de la talla de Owen, Blanc o Proudhon, que apelaban a la “auto-ayuda” o a la “cooperación” como alternativas para el creciente nivel de desocupación y de empobrecimiento que afectaba a las masas trabajadoras en los finales del siglo XIX (donde los mismos no necesitarían de “empleador” porque podrían intercambiar mutuamente sus productos), tiene una larga tradición en el ejercicio de la crítica de la economía política que se funda con el pensamiento de Marx. Datan de esa misma época, las tentativas que se orientan para una “reforma moral del hombre y de la sociedad”, tendientes a alcanzar las manifestaciones más superficiales de la “cuestión social”, sin tocar en los fundamentos de la sociedad burguesa.”

Estamos frente a cambios profundos en donde la tendencia capitalista supone la expulsión y la precarización de la fuerza de trabajo, al mismo tiempo que es una condición para la acumulación, que por las contradicciones que genera, puede tornarse un límite, un punto de inflexión para la clase trabajadora.

En este contexto, los espacios “conquistados” por las organizaciones de los sectores de la economía popular y los recursos frutos de esta articulación parecen más una forma de frenar las contradicciones propias del contexto que revertir la situación. ¿son espacios conquistados o son una concesión de la clase dominante con el fin de apaciguar la conflictividad social?

La incorporación al Estado ¿es una forma de control por parte de la clase dominante, a cambio de espacios pocos influyentes sobre las cuestiones estructurales de la economía?. Este punto es uno de los nudos centrales, donde las perspectivas se encuentran y desencuentran. Me refiero a qué entendemos por Estado.

Para esto recupero la idea de “Estado moderno” según la perspectiva de Montañó (2003) quien plantea que:

Al hablar de “Estado moderno” nos referimos a la organización estatal que surge con el proyecto de la modernidad. Efectivamente, al considerar al Estado no podemos abstraer el hecho de que el mismo emerge dentro de un momento histórico particular y vinculado a un proyecto determinado de sociedad: el *Proyecto Iluminista*, que deriva de la Revolución Francesa y que fue reconducido a un punto donde no fuera más allá de *una revolución meramente de la*

burguesía y para la burguesía.

Es, p.or lo tanto, un error no *relacionar el Estado moderno con el orden burgués*. En otras palabras, el Estado moderno es una *creación de la sociedad capitalista*, y no es independiente del sistema socio-económico y político que lo creó. Es, por consiguiente, un instrumento que, en sus trazos fundamentales, aunque no de forma exclusiva, se crea para garantizar la propiedad privada, como fundamento de la libertad individual.

El Estado moderno tiene, por lo tanto, una lógica fundante y esencial a su naturaleza: él es el Estado de una sociedad regida por el capitalismo, y participa entonces de la “**lógica del capital**”. (p. 104-105)

Es a partir de esta idea de Estado que surgen los interrogantes planteados anteriormente. Entiendo que el Estado tiene el papel de afrontar y reducir las crisis producidas por la propia dinámica capitalista. La economía popular no es ni más ni menos que consecuencia de esta dinámica y de estas crisis, y estos interrogantes buscan dar cuenta de una contradicción inherente a la articulación entre estas organizaciones y el Estado. Pensar que el mismo Estado, que tiene la tarea de proteger la propiedad privada de la burguesía y desalentar la conflictividad social, es quien va a resolver cuestiones estructurales y legítimas de la clase trabajadora no solo es contradictorio, sino que es muy poco esperanzador.

Evidentemente estas organizaciones tienen otra concepción de Estado, principalmente vinculada al Estado como correlación de fuerzas. Aunque la historia demuestra que el capitalismo ha resurgido de muchas de sus crisis y que en estos procesos el Estado fue una pieza fundamental.

Estas reflexiones me recuerdan a lo que el Movimiento de Trabajadores Desocupados dejaba plasmado como un ejemplo concreto en relación a las formas de asistencia/control del Estado cuando planteaban que:

“[...] el gobierno quería intentar disciplinar al movimiento social. Y una de las herramientas que utilizaría – a partir de la implementación masiva del Programa Jefes y Jefas – era la instalación de las UGL [unidades de gestión local]. No era casualidad que, en cada barrio donde teníamos una asamblea, ellos fueran armando una UGL, o inclusive, varias, en aquellos barrios de mayor influencia.” (en MTD Anibal Verón, 2003: 152)

La forma en que se conceptualiza e historiza al Estado, determina cómo comprendemos esta articulación entre quienes viven del trabajo y el mismo, ya sea como parte de una conquista de la clase trabajadora o una estrategia contra-insurgente. Por lo tanto, es necesario seguir recuperando los procesos históricos como clave para explicar y comprender los acuerdos actuales entre las clases, a través del Estado, en un contexto donde se profundizan a nivel mundial las contradicciones del capitalismo contemporáneo.

Una de las demandas del sector de la economía popular, que apuestan a ocupar espacios dentro del Estado, y el mismo Estado intentando responder a las críticas de los sectores de derecha sobre “los planes sociales” (que fomentan la vagancia) es “transformar los programas sociales como el Potencias Trabajo en empleo formal”.

Para lograr esto, en los últimos tiempos están “llevando a cabo una serie de acuerdos con distintas empresas para poder incorporar a las mismas la mano de obra de trabajadoras y trabajadores de la economía popular”.

Quizá es necesario profundizar sobre este punto, recuperar fuentes, discursos, análisis, que busca el gobierno con estos anuncios, etc. Pero lo que me interesa rescatar es que no se encuentran indicios de que haya intenciones reales de generar alguna transformación de fondo desde el Estado en lo que respecta a las problemáticas del empleo en el país.

En este sentido, es claro que la intención no es la de transformar el modo de producción capitalista y su principio de explotación del hombre por el hombre, sino que se busca reparar paulatinamente una situación que en realidad no tiene retorno en nuestro país y el mundo, que es la precarización laboral, la flexibilización, y el desempleo; garantizar el empleo sin importar que sea en el marco del modo de producción capitalista ¿este es el objetivo a largo plazo de las organizaciones de la economía popular?

Tenemos claro que las contradicciones de las clases antagónicas que están inter-relacionadas no se podrían resolver dentro del mismo sistema. Es una contradicción ineliminable entre las clases. El capitalismo funciona de esa manera, no podría funcionar de otra, no podría no explotar al trabajador, no podría no extraer su plusvalía, porque la dinámica de la producción y reproducción de las relaciones sociales se configura a partir de ese movimiento. La única solución es la construcción de otra sociedad, no podemos pedirle al capitalismo una forma humana de *ser*, no sería capitalismo.

El posicionamiento de los dirigentes/funcionarios que representan a un gran sector de la economía popular, que ven la necesidad indiscutible de incorporarse al Estado, se vincula a lo que plantea Cappello (2014) en su ensayo “Dialéctica de la ciudadanía: ¿libres e iguales?” cuando en uno de sus apartados propone una lectura crítica de los socialistas utópicos precursores de las ideas reformistas del S XIX, que dice: “muestra sus limitaciones ideológicas como así también su dificultad para ubicar a las auténticas clases antagónicas, con lo cual no reconoce el conflicto entre las clases, sino que considera que el cambio de una sociedad a otra nueva debe ser por vía pacífica, donde debe predominar la colaboración y solidaridad entre las distintas clases” (p.71).

En la entrevista, P reconoce que la articulación del Estado con las organizaciones de la economía popular también sirve para la contención social, para resolver las emergencias. Pero advierte una cuestión, “que no termine siendo la economía popular una formalización de la precarización ¿Cuándo estos “avances” son conquistas y cuando institucionalizan la crisis?

Además, plantea que el problema es que hay políticas que no se terminan traduciendo en una verdadera transformación de las relaciones que hacen a esta desigualdad. “¿Cuánto cuestionamos la desigualdad estructural que este sistema propone? ¿Cuánto se cree que se puede hacer desde adentro de un Estado que de alguna manera se nombra capitalista y por lo tanto va a continuar con las formas de producción que existe?”.

Es fundamental tener en cuentas estas advertencias, ya que son ideas que están vigentes en la actualidad, como las que recupera Cappello (2014):

“Estos pensadores del siglo XIX, no solo tuvieron una importante influencia en su propio tiempo, sino que sus ideas aún perduran en las distintas corrientes socialdemócratas o socialistas de carácter reformista, que sostienen que es posible construir en la actualidad, alternativas “más democráticas y comunitarias” sin la necesidad de traspasar o “revolucionar” los límites de la sociedad capitalista.” (p.76)

En este sentido, P plantea que desde la organización de la que forma parte entienden que “la clave (para ser alternativa real al sistema capitalista) es poder autogestionar sus trabajos” sin la articulación/control del Estado. En todo caso “si utilizamos algunos programas, es como herramientas que permitan construir el mundo que queremos”.

Desde mi punto de vista, esta afirmación contiene la propia contradicción que intento desarrollar en gran parte del trabajo. La intención es no caer en una mirada dicotómica que plantee Estado si / Estado no. Lo interesante es comprender cuál es el rol que tiene el mismo en nuestra sociedad. Negar la posibilidad de utilizar los recursos del Estado sería poco estratégico, para cualquier organización, en relación a la necesidad de enfrentar las necesidades de sobrevivencia más urgentes. Inclusive, como futuros profesionales, nos preparamos para trabajar en el Estado. El problema es cuando esta articulación implica, como contraprestación, abandonar la lucha de clase.

OTRA MIRADA SOBRE LA ECONOMÍA POPULAR Y LA ARTICULACIÓN CON EL ESTADO

Maldovan (2018) plantea que en Argentina durante el siglo XIX se crean organizaciones de carácter asociativo con diversos intelectuales y militantes que buscaban impulsar el desarrollo de la economía social en el país. Una de las principales expresiones de asociativismo en Argentina durante ese periodo fue el desarrollo del mutualismo, fuertemente vinculada a la inmigración europea que, frente a la falta de instituciones públicas, comenzaron a agruparse con el objetivo de brindar ayuda mutua en caso de necesidad, asistencia sanitaria, ayuda por desempleo o invalidez, ayuda legal apoyo educativo. A medida que la estructura social argentina se va transformando y complejizando, las organizaciones asociativas se diversifican y comienzan a adoptar un carácter cada vez más clasista.

La autora sigue historizando este sector y cuenta que al comienzo del siglo XX la cooperativa significó un importante elemento para el acceso a la vivienda y a los bienes de consumo durables de una parte importante de los sectores populares. Desde mediados del siglo XIX y hasta el último cuarto del siglo XX, emergieron experiencias sumamente significativas en nuestro país, que han sido pioneras en el desarrollo de su actividad y en la articulación que han tenido con otras instancias del cooperativismo internacional.

En la década de 1990 emerge con mayor fuerza el debate sobre la economía social y solidaria y se discute sobre las fronteras que permita diferenciarla de las demás economías, como así también discusiones que buscaban imprimir una visión

política sobre la economía solidaria que orientan sus desarrollos a una finalidad de transformación social. Algunos sectores llaman a esta actividad como sector informal, ya que solo tienen en cuenta los parámetros económicos, pero surge entonces una corriente que propone la noción de economía popular, entendida como “un mundo social, económico, político y cultural estructuralmente heterogéneo, encarnado en el modo de vida y de hacer economía de las clases populares” (Maldovan 2018, p. 44).

En la entrevista realizada G plantea que la economía popular, social y solidaria “es una economía para la vida, que implica otra forma de desarrollar las prácticas económicas, donde el centro esté en la vida, en el cuidado del medio ambiente, y no en generar plusvalor o acumulación de ganancia”. Entiendo que se refiere a que, en teoría, estas organizaciones tienen como fin el valor de uso y no de cambio de lo producido, es decir que el objetivo es resolver las necesidades de la población y no la acumulación de riquezas en base a su explotación. Y plantea, “donde el centro sean los trabajadores y las trabajadoras y la reproducción de la vida de estas personas.” Y agrega que “además estamos en un momento del sistema capitalista donde es claro que el empleo asalariado tal como lo conocemos ya no está garantizado, entonces es necesario pensar otras formas de trabajo”.

Luego plantea que desde su perspectiva “partimos de la base de que para desarrollar economía popular, social y solidaria necesariamente debemos contar con el apoyo del Estado; porque si nos pensamos como parte de una sociedad, de un mundo complejo en términos económicos, entramos en vinculación con la economía capitalista; Y si no tenemos apoyo del Estado o las políticas públicas no podemos entrar “competitivamente” en este mundo económico. Hay distintas formas de acompañar estas propuestas. Es necesario el asentamiento de las políticas dirigidas a este sector, la institucionalización, legislaciones para que se sostengan en el tiempo”.

A partir de esta afirmación me pregunto ¿el Estado, no es parte constitutiva de esta economía capitalista? ¿Quién regula al mercado?.

En relación a la vinculación orgánica de las organizaciones con el Estado, G plantea: “que el movimiento Evita tenga a cargo la Secretaría de Economía Social es un inicio del vínculo organización-Estado. Hubo muchos indicios de organizaciones siendo parte del Estado. Es una lucha que todas las organizaciones dan. Es importante utilizar las herramientas que el Estado nos brinda para fortalecer la economía social, popular y solidaria.” Además “Es importante ocupar espacios del Estado para dar las disputas sobre la economía popular, como la institucionalización, las legislaciones”.

La entrevistada entiende que esta articulación orgánica con el Estado, son espacios conquistados por los movimientos sociales y fundamentales para fortalecer la economía popular. Seguramente en lo que respecta a la inmediatez de las problemáticas que enfrentan estos sectores, esta articulación les facilite recursos necesarios para resolver el corto plazo. Inclusive, políticas como el Potenciar Trabajo están siendo utilizadas para organizar un sector de la economía popular, y no es menor contar con recursos que permitan a las organizaciones ampliar sus bases militantes, pero lo que debemos discutir es qué orientación se le da a esa potencia popular; porque con este razonamiento quien está financiando la organización de este sector es el Estado, entonces volvemos al principio, cuáles son los intereses

del Estado.

Si hablamos de procesos de transformación de la sociedad burguesa, es necesario ampliar la perspectiva con la que se comprende el rol del Estado en la misma, problematizar en relación a cómo surge históricamente, quienes tienen el manejo real del mismo en la fase imperialista del capitalismo monopolista de Estado, qué capacidad tiene la economía popular para generar estas transformaciones trabajando orgánicamente, etc.

Necesitamos recuperar la complejidad que implica este “inicio de vínculo organización-Estado” como lo plantea la entrevistada. Porque entiendo que ella no está teniendo en cuenta esta *articulación* desde sus múltiples determinaciones. No tiene en cuenta que el Estado es sostén fundamental para el funcionamiento del capitalismo y, por lo tanto, que las organizaciones de la economía popular sean parte orgánica del mismo, puede tener más desventaja que ventajas, en relación a la capacidad de organización/movilización, la posibilidad de resistencia, como así también en relación a la cuestión del control por parte del Estado hacia las mismas. Es necesario tener en cuenta por ejemplo qué contraprestación exige el Estado en ese proceso de ocupar espacios en el mismo, cuáles son los intereses que apuestan a esta articulación, etc. ¿Qué implica realmente la articulación orgánica con el Estado?.

Lo que planteo en este punto es que no es lineal la idea de que cuanto más articulación y vinculación tenemos con el Estado, o que, ocupar un “espacio” en el Estado, es sinónimo de más recursos para las organizaciones, fortalecimiento de las mismas, etc. Como planteaba anteriormente, estos espacios no te garantizan decisiones importantes sobre cuestiones estructurales de la economía política, por ejemplo. Es un proceso contradictorio que puede traer tanto ventajas como desventajas para estas organizaciones, y por la configuración del Estado en la sociedad burguesa, pienso que esta articulación es negativa, si el horizonte es la transformación estructural de la sociedad capitalista.

Inclusive, en la actualidad, el Estado precariza y flexibiliza los contratos de trabajo a través del monotributo, “tercerizados”, con los contratos por 1 año. Mecanismos que fragmentan y disciplinan a la clase trabajadora, donde no se les reconocen los derechos laborales en su totalidad, etc. Entonces, creo que es ingenuo pensar que el Estado tenga la intención de fortalecer el sector que mayores demandas estructurales le puede llegar a plantear, como es el sector de la economía popular y los trabajadores que ya ni siquiera pertenecen al ejército de reserva del sistema capitalista. No podemos depender del Estado para transformar el modo de producción capitalista, para plantear procesos revolucionarios, pero no hay que negar lo indispensable que es contar con el Estado en ciertos momentos, inclusive, como plantea Iamamoto (1992):

“no se puede menospreciar, en ese contexto, el poder de presión ejercido por los movimientos políticos de las clases subalternas sobre esas instituciones, lo que se traduce, muchas veces, en modificaciones operadas en las estrategias, programas y servicios establecidos por las mismas. Tales cambios expresan la correlación de fuerzas entre las diversas clases y sus fracciones” (p. 110).

Por último, la entrevistada reconoce que “hay muchas disputas y debates dentro de las organizaciones de la economía popular en relación a la economía, a la relación con el Estado, distintos paradigmas.”

ESTADO, TRABAJO SOCIAL Y ECONOMÍA POPULAR

Problematizar acerca de la relación entre el Estado y la economía popular es fundamental para comprender qué lugar ocupamos en esa tensión y reconocer que nos demanda el Estado y cuál es la demanda de las organizaciones de la economía popular, cuáles son los intereses detrás de estas demandas de ambos actores y que limitaciones y libertades tenemos en este proceso para intervenir en favor de uno u otro interés.

Nuestra profesión, recuperando a Yamamoto (1992):

“puede orientar su actuación reforzando la legitimación de la situación vigente o reforzando un proyecto político alternativo, apoyando y asesorando la organización de los trabajadores, colocándose al servicio de sus propuestas y objetivos. Eso supone evidentemente, por parte del profesional, una clara comprensión teórica de las implicancias de su práctica profesional, posibilitándole mayor control y dirección de la misma, dentro de los límites socialmente establecidos” (p.111).

Matusevicius (2017) plantea al respecto que:

“Nuestra intervención parece estar envuelta en un complejo y perverso engranaje de control y disciplinamiento, con la consecuente vulneración de derechos de las personas que demandan a los servicios sociales”.

Y que:

“Reconocer esta dinámica estructural derivada de las relaciones sociales capitalistas, signadas por los intereses antagónicos y contrapuestos de las clases sociales, por la imposición de la lógica de valorización del capital que conlleva miseria, pobreza y explotación, no es contradictoria con la necesidad de intervención en la realidad social por parte de los trabajadores sociales” (p.248).

En este punto recupero nuevamente a Yamamoto (1992) cuando plantea que “es a partir de esta comprensión que se puede establecer una estrategia profesional y política para fortalecer las metas del capital o del trabajo, pero que no se puede excluirlas del contexto de la práctica profesional, ya que las clases sólo existen inter-relacionadas” (p. 89).

Es fundamental reconocer esta dinámica estructural derivada de las relaciones sociales capitalistas para no seguir fortaleciendo “las metas del capital”, o al menos de forma inconsciente. Es por esto la necesidad de conocer en profundidad cómo

se desarrolla en la actualidad la economía popular, su vínculo con el Estado y las políticas públicas, cuáles son sus demandas y qué proyecciones tiene. Ya que “las intervenciones que prescindan de este análisis corren el riesgo de limitarse a administrar el sufrimiento, hacer más tolerable la pobreza y contribuir al disciplinamiento (muchas veces sin quererlo conscientemente) de la población trabajadora” (Matusevicius, 2017 p. 248).

Alguno de los siguientes interrogantes que se hace la autora nos ayudan a problematizar estas dinámicas de las que hablo en los párrafos anteriores: “¿Qué es lo que genera determinada respuesta estatal que se traduce en una política pública con la que trabajamos?. ¿Qué procesos de confrontación se encuentran por detrás de esta respuesta?. ¿Hay demanda organizada?. ¿Hay presión de las clases dominantes para orientar en un sentido u otro la respuesta estatal?” (p. 249).

Como plantea Matusevicius (2017) “estas instituciones son objeto de permanentes disputas por parte no sólo de las organizaciones de la clase trabajadora que “utilizan” sus servicios sino también por los trabajadores que desarrollan su actividad en la institución” (p. 250), lo que genera modificaciones en la orientación, el sentido de las políticas públicas y los recursos asignados a ellas.

La crisis del mundo del trabajo, la flexibilización laboral, el desempleo, las desigualdades sociales son parte de la destitución de derechos producida por los procesos de transformación de los modos de acumulación de capital en la Argentina de finales del siglo XX y principios del siglo XXI hasta nuestros días. Estos procesos reconfiguran los escenarios de nuestra práctica profesional, y es por esto que los debemos conocer con claridad.

En este sentido aparecen los planteos en la entrevista realizada a P donde cuestiona a la economía popular ya que la forma en la que se está desarrollando es posiblemente una manera de “formalización de la precarización” aludiendo a la institucionalización de las cooperativas de trabajo, y algunos programas que se vuelven un “derecho” como el programa “potenciar trabajo” cuando en realidad termina siendo un “salario” para quienes trabajan en la economía popular pero que equivale a la mitad de un salario mínimo vital y móvil.

Ella se pregunta “¿Cuánto se cree que se puede hacer desde adentro de un Estado que de alguna manera se nombra capitalista y por lo tanto va a continuar con las formas de producción que existen?”. Para la entrevistada, uno de los problemas es que “hay políticas que no se terminan traduciendo en una verdadera transformación de las relaciones sociales que hacen a esta desigualdad. Estas políticas “¿Cuánto cuestionan la desigualdad estructural que este sistema propone?”.

REFLEXIONES FINALES

Debemos considerar que la economía popular nuclea a un sector de trabajadores que quizá nunca pueda volver a ingresar al mercado de trabajo formal,

“históricamente existe una parte de la población que se verifica como superpoblación obrera consolidada (pauperismo) que, por distintos motivos, no logra vender su fuerza de trabajo, pero tampoco funciona como ejército industrial de reserva. Nos referimos a aquellos sectores que, dada su larga trayectoria en su situación de no venta de su fuerza de trabajo, no cuentan con los atributos produc-

tivos que se requieren en el mercado” (Matusevicius 2017, p. 255).

Por ende, el Estado debe asumir una parte del costo de reproducción de la fuerza de trabajo que se encuentra como inútil para los requerimientos del capital.

Y acá es donde se plantea que el Estado capitalista “es una garantía para la conservación de las condiciones generales de reproducción del capital y de la producción, es decir, de la acumulación capitalista” (Matusevicius 2017, p. 255).

Según esta autora, en su desarrollo, el capitalismo hace lo necesario para fragmentar a la clase trabajadora. Al mismo tiempo el Estado construye políticas en base a una fuerte individualización y responsabiliza explícita o implícitamente, a los sujetos de la situación en la que se encuentran. Es decir, que están dirigidas en un mismo sentido, buscan fragmentar a la clase que vive del trabajo, con un sentido contra-insurgente.

BIBLIOGRAFÍA

- Antunes, R. (2005) “La clase-que-vive-del -trabajo- La forma de ser actual de la clase trabajadora” (cap. VI). EN: Los sentidos del trabajo. Ensayo sobre la afirmación y la negación del trabajo. Editorial Herramienta-TEL. Bs AS.
- Borón, Atilio (2020) La pandemia y el fin de la era neoliberal, Mar 29, 2020. Disponible en: <http://atilioboron.com.ar/la-pandemia-y-el-fin-de-la-era-neoliberal/>
- Cappello (2014) Dialéctica de la ciudadanía: ¿libres e iguales? Maestría en Trabajo Social. Facultad de Trabajo Social, La Plata.
- Diccionario de la Otra Economía (2009) Buenos Aires: UNGS/ALTAMIRA/CLACSO, Buenos Aires. Disponible en: <https://bit.ly/33hvur0>
- Iamamoto, M. (1992): Servicio Social y división del trabajo. Capítulo II. Punto 3. Pags. 85-90. Cortéz Editora. San Pablo.
- Maldovan, J.; Hopp, M.; Frega, M.; Trajtemberg, A. (2020) “Trabajo, género y desigualdades en la economía popular. Una mirada sobre la situación de los vendedores/as callejeros en tiempos de pandemia”
- Maldovan, J. (2018) “La economía popular: debate conceptual de un campo en construcción”. Compilado por Emilce Moler. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo.
- Matusevicius, J.(2014) Intervención profesional en tiempos de precarización laboral. En: Mallardi, M “Procesos de intervención en trabajo social: Contribuciones al ejercicio profesional crítico”. ICEP-CTS. Provincia de Buenos Aires.
- Montaña, C. (2003) De las lógicas del estado a las lógicas de la sociedad civil y del mercado: Crítica al “tercer sector” y el nuevo trato a la “cuestión social”. En Borgiani, E. et all, “Servicio Social Crítico. Hacia la construcción de un nuevo proyecto ético político profesional”. Cortéz Editora. San Pablo.
- Netto, Paulo. La concretización de derechos en tiempos de barbarie. EN: BORGIANNI, E. y MONTAÑO, C. Coyuntura actual, latinoamericana y mundial: tendencias y movimientos. Cortéz Editora. San Pablo. 2009.
- Quijano, A. (2002) ¿Sistemas alternativos de producción? En De Sousa Santos, Boaventura (coord.) Producir para vivir. Los caminos de la producción no capitalista. México DF: Fondo de Cultura Económico. Disponible en: <https://bit.ly/2q->

gvetI

- Ribeiro, Silvia (2021) Los oscuros orígenes del virus parte I y II. En: La Jornada, México. Disponible en: <https://www.biodiversidadla.org/Recomendamos/Los-oscuros-origenes-del-virus-parte-I> y <https://www.biodiversidadla.org/Recomendamos/Los-oscuros-origenes-del-virus-parte-II>

- Tiribia, L. (2015) “Economía Popular y Movimientos Populares (y una vez más, el trabajo como principio educativo)”

- Economía Popular, Social y Solidaria: intervención y prácticas desde el Trabajo Social. Panel organizado por la cátedra de Economía Política y la Secretaría de Extensión de la Facultad de Trabajo Social. <https://www.youtube.com/watch?v=4E2rltdTDuw&t=1s>

- <https://contrahegemoniaweb.com.ar/2019/10/21/territorialidad-y-movimientos-sociales-dispositivos-de-control-resistencias-y-saberes-de-las-luchas-populares/>